
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02998-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA ALCALDESA ENTRE EL 10 Y EL 12 DE JULIO DE 2026

Por la presente se hace público que el 1 de julio de 2026 la Alcaldesa dictó el decreto 2026-6339 del tenor literal siguiente:

«Estando dispuesto que, en caso de ausencia o enfermedad la Alcaldesa sea sustituida por los Tenientes de Alcaldía, por el orden de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 12 y 17.1 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, y estando prevista la ausencia de la Alcaldesa entre los días 10 a 12 de julio de 2026, ambos incluidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Disponer la sustitución temporal de la Alcaldesa, Begoña Carrasco García, de forma que entre el 10 y el 12 de julio de 2026, las funciones que corresponden a esta Alcaldía se ejercerán por el Primer Teniente de Alcaldía, Sergio Toledo Llorens.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona designada.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración Municipal de este Ayuntamiento.

Castellón de la Plana, 1 de julio de 2026

Secretario General de la Administración Municipal,
Eduardo G. Pozo Bouzas